



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
UNIDAD DE POSGRADO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bellavista, 22 de julio del 2024

OFICIO N° 491-VIRTUAL-2024-UPFIEE

Doctor
JUAN VALDIVIA ZUTA
Director de la Escuela de Posgrado
Universidad Nacional del Callao
Presente.-

ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE TESIS DE LOS BACHILLERES BAUTISTA MALLQUI, YUNIOR ANGEL Y ESPINOZA OSCCO, GREGORIO LEONCIO

REF: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°043-2024-DUPFIEE

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; y a su vez, en atención al asunto de la referencia; remitirle la Transcripción de la Resolución de Directoral N° 043-2024-DUPFIEE de la Unidad de Posgrado de la FIEE, sobre la designación del jurado examinador y la sustentación del trabajo de tesis de los Bachilleres **BAUTISTA MALLQUI YUNIOR ANGEL Y ESPINOZA OSCCO GREGORIO LEONCIO**, fecha y hora de sustentación a realizarse:

DÍA : JUEVES 25 DE JULIO DEL 2024
HORA : 16:00 HORAS
LUGAR : AULA DE SUSTENTACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – UNAC

Agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ASTOCONDOR VILLAR JACOB
DIRECTOR
UNIDAD DE POSGRADO FIEE

Adjunto:
- INVITACIÓN
- TRANSCRIPCIÓN N° 043-2024-DUPFIEE

CASM.:
cc.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
UNIDAD DE POSGRADO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

INVITACIÓN

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE TESIS

“OPTIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA A TRAVÉS DE UN SEGUIDOR SOLAR PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA CENTRO DEL PERÚ-2020”

De los Bachilleres:

BAUTISTA MALLQUI, YUNIOR ANGEL Y

ESPINOZA OSCCO GREGORIO LEONCIO

para optar el grado de:

MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DÍA : JUEVES 25 DE JULIO DE 2024

HORA : 16:00 HRS

MODALIDAD : PRESENCIAL

LUGAR : AULA DE SUSTENTACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA - UNAC

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

Señor

Presente.-

Con fecha dieciocho de julio de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado de la FIEE – UNAC:

RESOLUCIÓN DE DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 043-2024-DUPFIEE. – Bellavista 18 de julio de 2024.- EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 356-VIRTUAL-2024-UPFIEE-UNAC**, del Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE, recibido en Secretaría Académica – UP-FIEE, el 18 de julio de 2024, en el que adjunta el expediente de los Bachilleres. **BAUTISTA MALLQUI, YUNIOR ANGEL Y ESPINOZA OSCCO, GREGORIO LEONCIO**, en el que solicita Designación de Jurado Examinador – Fecha y Hora de Sustentación de la Tesis titulada **“OPTIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA A TRAVÉS DE UN SEGUIDOR SOLAR PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA CENTRO DEL PERÚ-2020”**, para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la **Resolución N° 131-2016-CU**, de fecha 06 de octubre de 2016, resuelve: **“APROBAR, el REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que consta de siete (07) títulos y cuatro (04) anexos; los mismos que se anexan y forman parte integrante de la presente Resolución”

Que, según el **Art. 68° del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en la que establece que: **“Culminada la etapa del jurado revisor y habiendo, este dado su aprobación a la tesis o informe, el graduando solicita el nombramiento del jurado examinador, pidiendo día, hora y ambiente para la sustentación de la tesis. Presenta solicitud al Director de la Unidad de posgrado, adjuntando lo siguiente: a) ...b) ... (sic)”**,

Que, según el **Art. 69° del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en la que establece que: **“La Unidad de Posgrado emite la Resolución de nombramiento del Jurado examinador y aprobando la fecha, hora y local de sustentación. Ello se comunica a los miembros del jurado, asesor y autor de la tesis con cinco (05) días antes de la fecha de sustentación, haciéndoles llegar un ejemplar de la tesis o informe aprobada por el jurado revisor.... (sic)”**,

Que, según el **Art. 70° del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en la que establece que: **“El jurado examinador está integrado por cuatro (04) miembros que tienen como mínimo el mismo grado al que aspira el autor de la tesis o informe y conformado por los cuatro miembros del jurado revisor. Lo preside el profesor principal con mayor grado académico y de mayor antigüedad en la docencia y miembro de la Unidad de posgrado..... (sic)”**,

Que, conforme **Resolución de Comité Directivo N° 074-2020-CDUPFIEE** de fecha 17 de julio de 2020, se resuelve: **“1. ACEPTAR**, la propuesta para inscripción del **TEMA DEL PLAN DE TESIS** titulada: **“OPTIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA A TRAVÉS DE UN SEGUIDOR SOLAR PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA CENTRO DEL PERÚ-2020”** de los Bachilleres **BAUTISTA MALLQUI, YUNIOR ANGEL Y ESPINOZA OSCCO, GREGORIO LEONCIO**, para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**; **2. DESIGNAR**, como asesor al **Dr. Lic. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS.... (sic)**;

Que, conforme a la **Resolución de Comité Directivo N° 006-2022-CDUPFIEE**, de fecha 31 de enero de 2022, en la que resuelve: **1. DESIGNAR** el **JURADO REVISOR DEL PLAN DE TESIS** titulado **“OPTIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA A TRAVÉS DE UN SEGUIDOR SOLAR PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA CENTRO DEL PERÚ-2020”** de los Bachilleres **BAUTISTA MALLQUI, YUNIOR ANGEL Y ESPINOZA OSCCO, GREGORIO LEONCIO**, para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**; conformado por los siguientes docentes: **Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR (Fondo)**; y **Msc. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ (Forma)**; **2. DEMANDAR**, al Jurado Revisor del Plan de tesis, el cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1100-2018-R, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que **resuelve: “APROBAR la DIRECTIVA N° 013-2018-R “DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, en consecuencia por lo dispuesto en el Reglamento N° 741-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019, en el que: “DEJA SIN EFECTO la Directiva N° 009-2019-R-“DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 369-2019-R; de fecha 04 de abril de 2019”;** **3. ESTABLECER**, que los miembros del Jurado Revisor del Plan de Tesis, tienen un plazo máximo de 20 días calendario para emitir su Informe; en cumplimiento al Art. 66 del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que establece que: **“...Si en el plazo indicado, alguno de los miembros no emite su informe, se procede a designar a un nuevo miembro o al jurado revisor en su totalidad dejando sin efecto la designación anterior”...(sic)”**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

.../// *Continuación de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 043-2024-DUPFIEE, de fecha 18 de julio de 2024*

Que mediante **Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado N° 024-2022-DUPFIEE** de fecha 09 de mayo de 2022, resuelve: "1. **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo, el **PLAN DE TESIS** titulado: "**OPTIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA A TRAVÉS DE UN SEGUIDOR SOLAR PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA CENTRO DEL PERÚ-2020**" de los Bachilleres **BAUTISTA MALLQUI, YUNIOR ANGEL Y ESPINOZA OSCCO, GREGORIO LEONCIO** para optar el grado de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; 2. **RATIFICAR**, como asesor del citado tema para el Desarrollo el Plan de Tesis al **Dr. Lic. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**; 3. **DEMANDAR**, al Jurado Revisor del Plan de tesis, el cumplimiento de la **Resolución Rectoral N° 1100-2018-R**, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que resuelve: "**APROBAR la DIRECTIVA N° 013-2018-R "DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, en consecuencia por lo dispuesto en el **Reglamento N° 741-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019**, en el que: "DEJA SIN EFECTO la Directiva N° 009-2019-R-"DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 369-2019-R; de fecha 04 de abril de 2019;

Que mediante **Resolución de Comité Directivo N° 074-2022-CDUPFIEE**, de fecha 30 de mayo de 2022, en el que resuelve: "1. **RATIFICAR**, la **Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado N° 024-2022-DUPFIEE** de fecha 09 de mayo de 2022, resuelve: "**APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo, el **PLAN DE TESIS** titulado: "**OPTIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA A TRAVÉS DE UN SEGUIDOR SOLAR PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA CENTRO DEL PERÚ-2020**" de los Bachilleres **BAUTISTA MALLQUI, YUNIOR ANGEL Y ESPINOZA OSCCO, GREGORIO LEONCIO** para optar el grado de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; 2. **RATIFICAR**, como asesor del citado tema para el Desarrollo el Plan de Tesis al **Dr. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**; 3. **DEMANDAR**, al Jurado Revisor del Plan de tesis, el cumplimiento de la **Resolución Rectoral N° 1100-2018-R**, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que resuelve: "**APROBAR la DIRECTIVA N° 013-2018-R "DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, en consecuencia por lo dispuesto en el **Reglamento N° 741-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019**, en el que: "DEJA SIN EFECTO la Directiva N° 009-2019-R-"DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 369-2019-R; de fecha 04 de abril de 2019; 3. **ESTABLECER**, que la aplicación del Software de Anti plagio "URKUND" será utilizado en la etapa de Jurado Revisor de Plan de Tesis y de Trabajo de Tesis, para sustentar la conformidad de los Jurados Revisores...(sic);

Que conforme a la **Resolución de Comité Directivo N° 107-2023-CDUPFIEE**, de fecha 09 de agosto de 2023, en el que resuelve:" **DESIGNAR**, el **JURADO REVISOR** para el Trabajo de Tesis titulado "**OPTIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA A TRAVÉS DE UN SEGUIDOR SOLAR PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA CENTRO DEL PERÚ-2020**" de los Bachilleres **BAUTISTA MALLQUI, YUNIOR ANGEL Y ESPINOZA OSCCO, GREGORIO LEONCIO**; conformado por los siguientes docentes: **Dr. JACOB ASTOCONDOR VILLAR (Fondo); Mg. JORGE ELIAS MOSCOSO SANCHEZ (Forma); MSc. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ (Forma) y Mg. ROBERTO ENRIQUE SOLIS FARFAN (Fondo)**; 2. **DEMANDAR**, al **JURADO REVISOR** el cumplimiento del Art. 66° y 67° del Reglamento General de Estudios de Posgrado - UNAC...(sic).

Que, conforme a la **Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado N° 014-2024-DUPFIEE** de fecha 09 de febrero de 2024, resuelve: "1. **DAR**, conformidad a la **TESIS** titulada: "**OPTIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA A TRAVÉS DE UN SEGUIDOR SOLAR PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA CENTRO DEL PERÚ-2020**" de los Bachilleres **BAUTISTA MALLQUI, YUNIOR ANGEL Y ESPINOZA OSCCO, GREGORIO LEONCIO** para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, para la sustentación correspondiente. 2. **ESTABLECER**, que los Bachilleres **BAUTISTA MALLQUI, YUNIOR ANGEL Y ESPINOZA OSCCO, GREGORIO LEONCIO** culminaron sus estudios de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** en el Semestre Académico 2020-A, habiendo egresado el 13 de septiembre de 2020, no estando inmerso a los dispuesto en la T.D. N° 12-2018-EPG - SA (**ACUERDO N° 11** - Hoja de verificación de expedito); 3. **PRECISAR**, que el Interesado puede solicitar el **JURADO EXAMINADOR**, en cumplimiento del Artículo 70° y 73° del Reglamento General de Estudios de Posgrado - UNAC, previo haber sido declarado Expedito.

Que, conforme a la **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 356-2024-CEPG-UNAC**, de fecha 03 de julio de 2024, resuelve: "**DECLARAR EXPEDITO** para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS TITULADA "OPTIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA A TRAVÉS DE UN SEGUIDOR SOLAR PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA CENTRO DEL PERÚ-2020"** para la obtención del Grado Académico **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** al bachiller **BAUTISTA MALLQUI, YUNIOR ANGEL**.

Que, conforme a la **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 357-2024-CEPG-UNAC**, de fecha 03 de julio de 2024, resuelve: "**DECLARAR EXPEDITO** para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS TITULADA "OPTIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA A TRAVÉS DE UN SEGUIDOR SOLAR PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA CENTRO DEL PERÚ-2020"** para la obtención del Grado Académico **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** al bachiller **ESPINOZA OSCCO, GREGORIO LEONCIO**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
UNIDAD DE POSGRADO

.../// Continúa de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 043-2024-DUPFIEE, de fecha 18 de julio de 2024

Que, el director de la Unidad de Posgrado recomienda designar al Jurado Examinador para la Sustentación de la tesis para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, y luego de haber revisado los Informes favorables de los miembros del Jurado Revisor de la Tesis; y que el (los) interesado (s) cumpla (n) con los requisitos para ser declarado Expedido según el artículo 88° del Reglamento General de Estudios de Posgrado – UNAC;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, el **JURADO EXAMINADOR** para la sustentación del Trabajo de Tesis titulada: **“OPTIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA A TRAVÉS DE UN SEGUIDOR SOLAR PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA CENTRO DEL PERÚ-2020”** para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** de los bachilleres **BAUTISTA MALLQUI, YUNIOR ANGEL Y ESPINOZA OSCCO, GREGORIO LEONCIO**, conformado por los siguientes docentes:

➤ Dr. JACOB ASTOCONDOR VILLAR	:	PRESIDENTE
➤ Dr. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ	:	SECRETARIO
➤ MG.ROBERTO ENRIQUE SOLIS FARFAN	:	MIEMBRO
➤ MSc. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ	:	MIEMBRO

2. **ESTABLECER**, como día de la Sustentación del Trabajo de Tesis, el **jueves 25 de julio del 2024, a las 16:00 horas** en el Aula de Sustentación ubicada en el 4to piso de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

FDO. Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar.– Director y Presidente del Comité Directivo de la UPFIEE.– Sello y firma Director.– **FDO. MSc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodriguez.**– Secretario Académico.– Sello y Firma Secretario Académico.

CHAR/ncp
TDRDUPFIEE0142024



MSc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ
Secretario Académico de la Unidad Posgrado - FIEE